

Promulgación de las Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción

Con el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, trabajaremos para erradicar los abusos de quienes no cumplen con la ley; de quienes dañan la reputación de millones de servidores públicos que se desempeñan de forma íntegra y honesta.

El Presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**, firmó los decretos con los que se promulgan las **Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción**, en Palacio Nacional, durante el que señaló que este sistema es fruto de la activa participación de la sociedad civil organizada, a favor de la **honestidad, la integridad y la rendición de cuentas**.

Destacó que frente a la exigencia de combatir la corrupción, el **Estado Mexicano** ha dado respuesta con la creación de dos nuevos pilares

institucionales: el Sistema Nacional de Transparencia y a partir de hoy, el Sistema Nacional Anticorrupción.

Señaló que si se quiere recuperar la confianza ciudadana, todos tenemos que ser *autocríticos*; *empezando* por el propio Presidente de la República.

Sistema Nacional Anticorrupción

- Será **presidido por los ciudadanos** y servirá a los ciudadanos.
- Crea **instituciones fuertes y autónomas** para prevenir y castigar la corrupción
- Se **eliminarán los trámites innecesarios**, y hará que las contrataciones y obras públicas se realicen con total transparencia.
- El **Servicio Público será más integro** y habrá una real y efectiva rendición de cuentas. Se cuenta con una **fiscalía anticorrupción** y salas especializadas en el **Tribunal Federal de Justicia Administrativa**.
- Se fortalece la **Auditoría Superior de la Federación** y a la **Secretaría de la Función Pública**.

“El nuevo Sistema el nuevo Sistema representa un *cambio de paradigma*, que dota al país de nuevos instrumentos para fortalecer la integridad en el servicio público y erradicar la corrupción”.

“Estoy seguro que en México habrá un antes y un después de este sistema”.